CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION Nº 5144 -

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA ANTIHURTO PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL CONGRESO DE LA NACION".

Asunción, 25 de agosto de 2010.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010, de fecha 17 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 30º de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...", por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "Adquisición de Sistema Antihurto para la Biblioteca y Centro de Documentación del Congreso de la Nación", de conformidad al informe del Comité de Evaluación y al artículo 30º de la ley 2051/03.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Óscar González Daher
Presidente

Darío Cárcele Souza
Secretario General